



RESOLUCIÓN N° 565-SRT-2015

Tartagal, 09 de diciembre de 2015

VISTO

La nota presentada por el Sr. Juan Carlos Palavecino, quien a solicitud del Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Oscar Darío Barrios, requiere la designación de dos representantes (titular y suplente) como miembros del Consejo Editorial por la Sede Regional Tartagal.

CONSIDERANDO

Que es de gran relevancia la presencia de la Sede Regional Tartagal en el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, ya que permitirá un acceso más directo a toda información relacionada con la publicación y difusión de obras y trabajos científicos, de investigación y de docencia.

Que es necesario designar a los representantes (titular y suplente) de la Sede Regional Tartagal ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello:

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TENER POR DESIGNADAS como representantes de la Sede Regional Tartagal ante el Consejo Editorial de Universidad Nacional de Salta, a partir del 17 de marzo de 2015 y hasta nueva disposición, a las siguientes docentes:

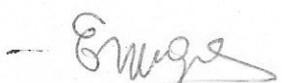
Titular

Lic. Betina Sandra Campuzano

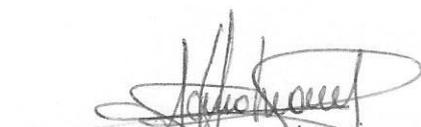
Suplente

Lic. Patricia Noelia Ovando

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a las interesadas, al Secretario de Extensión Universitaria, a la Secretaria de Sede y a quienes corresponda.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa